



## PROYECTO DE DECLARACION

*La Cámara de Diputados de la Nación*

### DECLARA:

El más enérgico repudio por la censura lisa y llana y posterior cierre que sufrió la emisora de frecuencia modulada de la ciudad de Salta La 750, con el agravante que la misma fue ejercida por el Delegado de Casa de Salta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Dr. Martin Plaza, quien intento por todos los medios que bajen de las redes una nota de opinión donde se criticaba al Gobernador local Gustavo Saenz, al no conseguir su objetivo logro dejar fuera de aire a la misma y a todo su personal en la calle.

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

No pueden mantenerse posturas pasivas ante la evidente violación de los derechos garantizados por nuestra constitución y por los tratados internacionales a los cuales hemos adherido.

La prensa, los periodistas, los medios y los ciudadanos no pueden ser sometidos a los antojos y pretensiones de ningún poder, sin importar su nivel o capacidad extorsiva, ante la sosegada mirada de los dirigentes e instituciones que existen para advertirlo, rechazarlo y corregirlo.

Si los actos de censura son a gran escala, o si se suceden con medios y equipos periodísticos más vulnerables del interior, resultan igual o más graves.

Quienes se arrogan el poder para acallar la labor de informar, violan nuestra leyes y los tratados internacionales fundamentales a los cuales hemos adherido.

Los servidores públicos que presumen o pretenden impunidad desde sus temporales roles oficiales, al amparo de gobernadores o dirigentes gremiales, y ordenan eliminar noticias y cerrar medios como AM750 de la Provincia de Salta, merecen no solo nuestro repudio también debemos exigir que este tipo de acciones mafiosas se

difundan para que la sociedad identifique claramente a los responsables, evitando así una mayor degradación de nuestra tan sufrida Democracia.